

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el presente expediente digital con la solicitud de aplazamiento de la continuación de la audiencia de instrucción para resolver. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 11 de julio de 2023.

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN

Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, once (11) de julio de dos mil veintitrés (2023).-

Auto:	1410
Actuación:	Declaración Existencia Unión Marital de Hecho y D.L. de la Sociedad Patrimonial
Demandante:	Suly Andrea Barbosa Moreno
Demandado:	Herederos Determinados e Indeterminados de JAIME AMAYA MAQUILON
Radicado:	76-001-31-10-001-2018-00527-00
Providencia:	Auto reprograma

El apoderado judicial de la parte demandada, Dr. OSCAR ANDRES ACOSTA ORTIZ, solicita la reprogramación de la continuación de la audiencia instrucción señalada en el presente proceso, toda vez que desde el mes de abril el Juzgado Trece de Familia ya había señalado el mismo día y hora programados en este proceso, para llevar a cabo audiencia inicial en el proceso de Divorcio contencioso radicación 2021-00183-00, proceso en el cual es apoderado de la parte demandada.

Petición que es coadyuvada por la gestora judicial del sucesor procesal Dra. PAULINA QUIJANO QUIJANO, al no considerar prudente asistir de manera presencial por tener gripa bastante fuerte y contagiar a los asistentes.

Teniendo en cuenta lo anterior, y por ser procedente lo solicitado se accederá a la reprogramación de la continuación de la audiencia de instrucción.

Por lo expuesto, **EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI,**

RESUELVE:

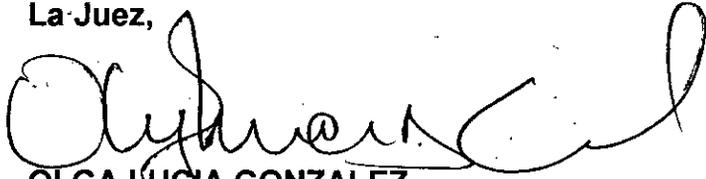
PRIMERO: REPROGRAMAR el día 18 de agosto de 2023 a las 9:30 a.m., para llevar a cabo la continuación de la audiencia establecida en el art. 373 del C.G.P.,

para la realización de la misma en forma presencial en las instalaciones del Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía, se solicitará sala.

SEGUNDO: Por secretaria igualmente se notificará a través de los canales digitales de los apoderados judiciales, este proveído.

NOTIFIQUESE

La Juez,



OLGA LUCIA GONZALEZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA ESTADO No.116 EN LA FECHA 12 DE JULIO DE 2023 NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M. La Secretaria,  LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN
--